

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
RUPA 4-0040

Del ocho (08) de noviembre de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el 15 de junio de 2022, se libraron los siguientes oficios de citación a fin de instar a las personas enlistadas a realizar la notificación personal del acto administrativo contenido en la Resolución No. **20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022**, proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la cual se ordena iniciar el trámite judicial de expropiación de un inmueble requerido para el Proyecto Vial Rumichaca - Pasto:

No. Oficio	Destinatarios
S-02-20220615-02003	DUVÁN ARLEY PEREZ
S-02-20220615-01999	JOSÉ MARÍA JULIO PÉREZ NANDAR
S-02-20220615-02002	ROSA MAURA ARCINIEGAS
S-02-20220615-02005	YON FREDY BENAVIDES PÉREZ
S-02-20220615-02001	BERTHA LIGIA LÓPEZ IBARRA
S-02-20220615-02000	GLADYS DEL SOCORRO MEJÍA
S-02-20220615-01998	JULIA REBECA PÉREZ NANDAR
S-02-20220615-02004	ROSA AMELIA JIMÉNEZ MIRAMAG
S-02-20220615-02006	JULIA REBECA PEREZ NANDAR - Titular inscrito en falsa tradición JOSE MARIA JULIO PEREZ NANDAR - Titular inscrito en falsa tradición GLADYS DEL SOCORRO MEJIA SANCHEZ - Titular inscrito en falsa tradición BERTHA LIGIA LOPEZ IBARRA - Titular inscrito en falsa tradición



	ROSA MAURA ARCINIEGAS- Titular inscrito en falsa tradición DUVAN ARLEY PEREZ ARCINIEGA - Titular inscrito en falsa tradición VICTOR JESÚS PÉREZ CHITAN- Titular inscrito en falsa tradición LUZ YAMILE GUERRERO ASCUNTAR - Titular inscrito en falsa tradición ROSA AMELIA JIMÉNEZ MIRAMAG - Titular inscrito en falsa tradición YON FREDY BENAVIDES PEREZ - Titular inscrito en falsa tradición HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSÉ FRANCISCO JIMÉNEZ (Titular fallecido, inscrito en falsa tradición) HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO GERARDO PÉREZ ARTEAGA (Propietario fallecido) HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE CAMPO ELIAS PEREZ NANDAR (Titular fallecido inscrito en falsa tradición) HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE LEOPOLDINA NANDAR DE PEREZ (Propietaria fallecida).
--	--

Las citaciones y contenidos que se pasan a publicar, fueron enviadas a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, según se describe:

No. Oficio	Destinatarios	No. Guía	Estado del Envío
S-02-20220615-02003	DUVÁN ARLEY PEREZ	YP004855637C O	Devuelto bajo la causal "No reclamado"
S-02-20220615-01999	JOSÉ MARÍA JULIO PÉREZ NANDAR	YP004855668C O	Devuelto bajo la causal "No reclamado"
S-02-20220615-02002	ROSA MAURA ARCINIEGAS	YP004855645C O	Devuelto bajo la causal "No reclamado"
S-02-20220615-02005	YON FREDY BENAVIDES PÉREZ	YP004855671C O	Devuelto bajo la causal "No reclamado"
S-02-20220615-02001	BERTHA LIGIA LÓPEZ IBARRA	YP004855654C O	Devuelto bajo la causal "No reclamado"
S-02-20220615-02000	GLADYS DEL SOCORRO MEJÍA	YP004855685C O	Devuelto bajo la causal "No reclamado"
S-02-20220615-01998	JULIA REBECA PÉREZ NANDAR	YP004855699C O	Devuelto bajo la causal "No reclamado"
S-02-20220615-02004	ROSA AMELIA JIMÉNEZ MIRAMAG	YP004855623C O	Devuelto bajo la causal "No reclamado"
S-02-20220615-02006	TODOS LOS TITULARES	YP004855610C O	Devuelto bajo la causal "No reclamado"



San Juan de Pasto, 15 de junio de 2022.

Señor:

DUVAN ARLEY PEREZ ARCINIEGA

Titular inscrito Predio denominado "PEDREGAL"

Dirección notificación:

Barrio San José Vereda Pedregal

Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Celular: 3162535103

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0040.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **LORRAINE DELGADO CISNEROS** en el teléfono celular No. **3017069996**, o al correo electrónico **ldelgado@uniondelsur.co**.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.15 09:14:49
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.





Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-3) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/ Razón Social:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
DEPARTAMENTO:
Código postal:
Fecha admisión:

DUVAN ARLEY PEREZ ARCINIEGA
PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL BARRIO SAN JOSE
IMUES - NARIÑO
21/06/2022 08:00:00

Remitente

Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
DEPARTAMENTO:
Código postal:
Envío

7022
145



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo/

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00

Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022



YP004855637C0

Valores	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR		
	Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I:		
Destinatario	Referencia:	Teléfono: 7364584	Código Postal:
	Ciudad: PASTO	Depto: NARIÑO	Código Operativo: 7012000
Remitente	Nombre/ Razón Social: DUVAN ARLEY PEREZ ARCINIEGA		
	Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL BARRIO SAN JOSE		
Valores	Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 7022145
	Ciudad: IMUES - NARIÑO	Depto: NARIÑO	
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener :	
	Peso Volumétrico(grams): 0		
Valores	Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente :	
	Valor Declarado: \$0		
Valores	Valor Flete: \$10.600		
	Costo de manejo: \$0		
Valores	Valor Total: \$10.600 COP		

Causal Devoluciones:		
☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado	
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado	
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido	
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado	
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor	
☐ Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: 21/06/2022		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
☐ 1er 21/06/2022	☐ 2do 21/06/2022	

7012
000
PO.PASTO
OCCIDENTE



70120007022145YP004855637C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-3) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min. IC, Res. Mensajería Expresa 000667 de 9 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.co



Entregando lo mejor de
los colombianos

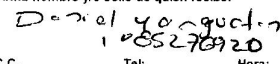
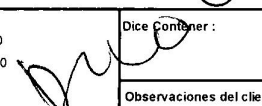
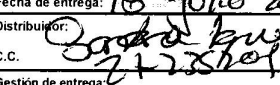


Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 México Concesión de Correo																																	
NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO.PASTO Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022		YP004855637CO																															
7022 145	Remitente Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.T.I: Referencia: Teléfono: 7364584 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>☐ RE</td> <td>Rehusado</td> <td>☐ C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐ NE</td> <td>No existe</td> <td>☐ N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>☐ NR</td> <td>No reside</td> <td>☐ FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>☐ NR</td> <td>No reclamado</td> <td>☐ AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>☐ DE</td> <td>Desconocido</td> <td>☐ FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		☐ RE	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado	☐ NE	No existe	☐ N1	N2	No contactado	☐ NR	No reside	☐ FA		Fallecido	☐ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado	☐ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor	☐	Dirección errada			
	☐ RE	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado																												
☐ NE	No existe	☐ N1	N2	No contactado																													
☐ NR	No reside	☐ FA		Fallecido																													
☐ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado																													
☐ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor																													
☐	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: DUVAN ARLEY PEREZ ARCINIEGA Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL BARRIO SAN JOSE Tel: Código Postal: Código Operativo: 7022145 Ciudad: IMUES - NARIÑO Depto: NARIÑO	Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. Tel: Hora:																																
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP	Dice Contener:  Observaciones del cliente:	Fecha de entrega: 18-10-2022 Distribuidor:  C.C. Tel: Hora: Gestión de entrega: 1er 2do																															
		7012 000																															
PO.PASTO OCCIDENTE																																	

70120007022145YP004855637CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto (571) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 0000700 del 20 de mayo de 2018/ Min. TIC. Res. Mensajería Express 000657 de 9 de septiembre del 2018. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 instaló sus datos personales para probar la entrega del envío. Para que por algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

San Juan de Pasto, 15 de junio de 2022.

Señor:

JOSE MARIA JULIO PEREZ NANDAR

Predio denominado "PEDREGAL"

Vereda Pedregal

Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Celular: 3173116193

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0040.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.



De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **LORRAINE DELGADO CISNEROS** en el teléfono celular No. **3017069996**, o al correo electrónico **ldelgado@uniondelsur.co**.

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA**

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.15 09:21:09
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.



472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G.25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JOSE MARIA JULIO PEREZ NANDAR
Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL
Ciudad: IMUES - NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: 7022
Fecha admisión: 21/06/2022 08:00:00

Remitente

Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
Ciudad: PASTO
Departamento: PASTO
Codigo postal: YP004855668CO
Envío

7022
145

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

NOTIEXPRESS

Centro Operativo : PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00

Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022



YP004855668CO

Valores	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I:		Causal Devoluciones: ☐ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	<table border="1"> <tr> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	C1	C2	Cerrado	N1	N2	No contactado	FA		Fallecido	AC		Apartado Clausurado	FM		Fuerza Mayor
	C1	C2			Cerrado														
N1	N2	No contactado																	
FA		Fallecido																	
AC		Apartado Clausurado																	
FM		Fuerza Mayor																	
Referencia: Ciudad: PASTO	Teléfono: 7364584 Depto: NARIÑO	Código Postal: Código Operativo: 7012000																	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: JOSE MARIA JULIO PEREZ NANDAR Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL Tel: Ciudad: IMUES - NARIÑO		Código Postal: Depto: NARIÑO	Código Operativo: 7022145															
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP		Dice Contener : Observaciones del cliente :	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																
			Fecha de entrega: dd/mm/aaaa																
			Distribuidor: C.C.																
			Gestión de entrega: <table border="1"> <tr> <td>1er</td> <td>dd/mm/aaaa</td> <td>2do</td> <td>dd/mm/aaaa</td> </tr> </table>		1er	dd/mm/aaaa	2do	dd/mm/aaaa											
1er	dd/mm/aaaa	2do	dd/mm/aaaa																



70120007022145YP004855668CO

7012
000
PO.PASTO
OCCIDENTE

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2016/Min. TIC. Res. Mensajería Expresa 0016677 de 9 septiembre del 2011.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co



Entregando lo mejor de
los colombianos

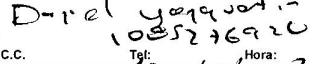
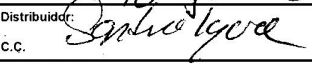
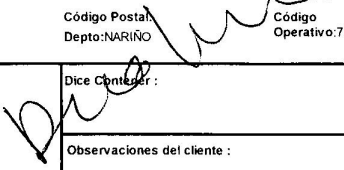


Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Mitico Concesión de Correo																																	
NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO PASTO Orden de servicio:		Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00 Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022 YP004855668CO																															
7022 145	Remitente Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C/T.I: Referencia: Ciudad: PASTO	Teléfono: 7364584 Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																												
	NS	No reside	FA		Fallecido																												
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: JOSE MARIA JULIO PEREZ NANDAR Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL Tel: Ciudad: IMUES - NARIÑO	Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7022145	Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. Tgl. Hora: Fecha de entrega: 19-10-2022 Distribuidor:  C.C.																															
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP	Dice Contener:  Observaciones del cliente:	Gestión de entrega: 1er 2do																															
		7012 000																															

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8210 / Tel contacto (57) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min. R.C. Res. Mensajería Expresa 000657 de 9 septiembre del 2014
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para aporcar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

San Juan de Pasto, 15 de junio de 2022.

Señora:

ROSA MAURA ARCINIEGAS

Titular inscrita Predio denominado "PEDREGAL"

Dirección notificación:

Barrio San José Vereda Pedregal

Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Celular: 3162535103

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0040.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **LORRAINE DELGADO CISNEROS** en el teléfono celular No. **3017069996**, o al correo electrónico **ldelgado@uniondelsur.co**.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.15 09:20:46
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.





Destinatario

Nombre/ Razón Social: ROSA MAURA ARCINIEGA
Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL BARRIO SAN JOSE
Ciudad: IMUES - NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: 7022
Fecha admisión: 21/06/2022 08:00:00

Remitente

Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: YP004855645CO
Envío

7022
145



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minic Concesión de Correo

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00

Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022



YP004855645CO

Valores	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	
	Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I:	
Destinatario	Referencia:	Teléfono: 7364584
	Ciudad: PASTO	Depto: NARIÑO
Remitente	Código Postal:	Código Operativo: 7012000
	Nombre/ Razón Social: ROSA MAURA ARCINIEGA	
Valores	Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL BARRIO SAN JOSE	
	Tel:	Código Postal:
Destinatario	Ciudad: IMUES - NARIÑO	Depto: NARIÑO
	Código Operativo: 7022145	
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener :
	Peso Volumétrico(grams): 0	
Destinatario	Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente :
	Valor Declarado: \$0	
Valores	Valor Flete: \$10.600	
	Costo de manejo: \$0	
Destinatario	Valor Total: \$10.600 COP	

Causal Devoluciones:		
☐ RE	Rehusado	☐ C1
☐ NE	No existe	☐ C2
☐ NS	No reside	☐ N1
☐ NR	No reclamado	☐ N2
☐ DE	Desconocido	☐ FA
☐	Dirección errada	☐ AC
		☐ FM
Cerrado		
No contactado		
Fallecido		
Apartado Clausurado		
Fuerza Mayor		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: 01/06/2022		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
☐ 1er	☐ 2do	

7012
000
PO.PASTO
OCCIDENTE



70120007022145YP004855645CO



Entregando lo mejor de
los colombianos

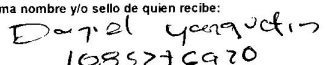
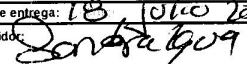


Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Miembro Concesión de Correos																																	
NOTIEXPRESS Centro Operativo : PO.PASTO Orden de servicio:		Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00 Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022 YP004855645CO																															
7022 145	Remitente Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.T.I. Referencia: Ciudad: PASTO Teléfono: 7364584 Depto: NARIÑO Código Postal: Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>NT</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	NT	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
	NE	No existe	NT	N2	No contactado																												
	NR	No reside	FA		Fallecido																												
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: ROSA MAURA ARCINIEGA Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL BARRIO SAN JOSE Tel: Ciudad: IMUES - NARIÑO Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7022145	Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. 1085270920 Tel: Hora: Fecha de entrega: 18 JUN 2022 Distribuido:  C.C.																																
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP	Observaciones del cliente :																																
		7012 000 PO.PASTO OCCIDENTE																															

70120007022145YP004855645CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95A-55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min. TIC Res. Mensajería Expresa 006357 de 9 septiembre del 2014
El usuario da por expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472. Instará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

S-02-20220615-02005

San Juan de Pasto, 15 de junio de 2022.

Señor:

YON FREDY BENAVIDES PEREZ

Titular inscrito Predio denominado "PEDREGAL"

Dirección notificación:

Barrio El Mirador Vereda Pedregal

Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Celular: 3212645514

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0040.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **LORRAINE DELGADO CISNEROS** en el teléfono celular No. **3017069996**, o al correo electrónico **ldelgado@uniondelsur.co**.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.15 09:22:38
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.



472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 OG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: YOYON FREDY BENAVIDES PEREZ
DIRECCIÓN: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL BARRIO EL MIRADOR VEREDA PEDREGAL
Ciudad: IMUES - NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: NARIÑO
Fecha admisión: 21/06/2022 08:00:00

Remitente

Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DIRECCIÓN: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: NARIÑO
Envío: YP004855671CO

7022
145

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

NOTIEXPRESS

Centro Operativo : PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00

Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022



YP004855671CO

Valores	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR		Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I:		Causal Devoluciones:	☐ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada		☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor		7012 000	
	Referencia:		Teléfono: 7364584			Código Postal:					7012 PO.PASTO OCCIDENTE
	Ciudad: PASTO		Depto: NARIÑO			Código Operativo: 7012000					
	Nombre/ Razón Social: YOYON FREDY BENAVIDES PEREZ		Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL BARRIO EL MIRADOR VEREDA PEDREGAL								
Tel:		Código Postal:		Código Operativo: 7022145		Firma nombre y/o sello de quien recibe:				7012 PO.PASTO OCCIDENTE	
Ciudad: IMUES - NARIÑO		Depto: NARIÑO				C.C. Tel: Hora:					
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener :		Fecha de entrega:		Distribuidor:					
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente :		C.C.		Gestión de entrega:					
Peso Facturado(grams): 200						1er		2do			
Valor Declarado: \$0											
Valor Flete: \$10.600											
Costo de manejo: \$0											
Valor Total: \$10.600 COP											



70120007022145YP004855671CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min.TC. Res. Mercadería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2018

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Módulo: Concesión de Correo/	
NOTIEXPRESS		Centro Operativo : PO.PASTO		Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00	
Orden de servicio:		Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022		YP004855671CO	
7022 145	Remitente	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR		Causal Devoluciones:	
	Destinatario	Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I.		☒ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	
7012 000	Remitente	Referencia:		C1 C2 Cerrado	
	Destinatario	Teléfono: 7364584		N1 N2 No contactado	
7012 000	Remitente	Ciudad: PASTO		FA Fallecido	
	Destinatario	Depto: NARIÑO		AC Apartado Clausurado	
7012 000	Remitente	Código Postal:		FM Fuerza Mayor	
	Destinatario	Código Operativo: 7012000			
7012 000	Remitente	Nombre/ Razón Social: YOYON FREDY BENAVIDES PEREZ		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Destinatario	Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL BARRIO EL MIRADOR VEREDA PEDREGAL		C.C. Tel. Hora: 1085270920	
7012 000	Remitente	Tel:		Fecha de entrega: 30/06/2022	
	Destinatario	Código Postal:		Distribuidor:	
7012 000	Remitente	Ciudad: IMUES - NARIÑO		C.C. Hora:	
	Destinatario	Depto: NARIÑO		Gestión de entrega:	
7012 000	Remitente	Peso Físico(grams): 200		1er	
	Destinatario	Peso Volumétrico(grams): 0		2do	
7012 000	Remitente	Peso Facturado(grams): 200			
	Destinatario	Valor Declarado: \$0			
7012 000	Remitente	Valor Flete: \$10.600			
	Destinatario	Costo de manejo: \$0			
7012 000	Remitente	Valor Total: \$10.600 COP			
	Destinatario	Observaciones del cliente :			

70120007022145YP004855671CO

Principal, Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min. IC. Res. Mensajero Express 000667 de 9 septiembre del 2014. El usuario deja expresa constancia que ha conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Insistirá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

S-02-20220615-02001

San Juan de Pasto, 15 de junio de 2022.

Señora:

BERTHA LIGIA LOPEZ IBARRA

Titular inscrita Predio denominado "PEDREGAL"

Dirección notificación:

Vereda Pilcuán La Recta

Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Celular: 3156780646

Correo electrónico: berlilop52@gmail.com

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0040.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **LORRAINE DELGADO CISNEROS** en el teléfono celular No. **3017069996**, o al correo electrónico **ldelgado@uniondelsur.co**.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.15 09:15:23
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.





Destinatario

Nombre/Razón Social: BERTHA LIGIA LOPEZ IBARRA
Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PILCUAN LA RECTA
Ciudad: IMUES - NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: 7012
Fecha admisión: 21/06/2022 08:00:00

Remitente

Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CRAZ 8 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: YP004855654C0

7022
145



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00

Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022



YP004855654C0

Valores	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	
	Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I:	
Destinatario	Referencia:	Teléfono: 7364584
	Ciudad: PASTO	Depto: NARIÑO
Remitente	Código Postal:	Código Operativo: 7012000
	Nombre/ Razón Social: BERTHA LIGIA LOPEZ IBARRA	
Valores	Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PILCUAN LA RECTA	
	Tel:	Código Postal:
Destinatario	Ciudad: IMUES - NARIÑO	Depto: NARIÑO
	Código Operativo: 7022145	
Remitente	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener :
	Peso Volumétrico(grams): 0	
Valores	Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente :
	Valor Declarado: \$0	
Destinatario	Valor Flete: \$10.600	
	Costo de manejo: \$0	
Remitente	Valor Total: \$10.600 COP	



70120007022145YP004855654C0

Causal Devoluciones:		
☐ RE	Rehusado	☐ C1
☐ NE	No existe	☐ N1
☐ NS	No reside	☐ FA
☐ NR	No reclamado	☐ AC
☐ DE	Desconocido	☐ FM
☐	Dirección errada	
Cerrado		
No contactado		
Fallecido		
Apartado Clausurado		
Fuerza Mayor		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
☐ 1er	dd/mm/aaaa	☐ 2do
	dd/mm/aaaa	

7012
000
PO.PASTO
OCCIDENTE



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Miembro Concesión de Correos																																	
NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO.PASTO Orden de servicio:		Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00 Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022 YP004855654CO																															
7022 145	Remitente Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C/T.I: Referencia: Ciudad: PASTO	Teléfono: 7364584 Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>EM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	EM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																												
	NR	No reside	FA		Fallecido																												
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	EM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: BERTHA LIGIA LOPEZ IBARRA Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PILCUAN LA RECTA Tel: Ciudad: IMUES - NARIÑO	Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7022145	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Daniel Yangua C.C. 1085276920 Tel: Hora:																															
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente:	Fecha de entrega: 18-jun-2022 Distribuidor: C.C. Sordaniagua Gestión de entrega: 1er 2do																															
		7012 000 PO.PASTO OCCIDENTE																															

70120007022145YP004855654CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2005. Min. Transporte Lic. de carga 0007000 del 20 de mayo de 2018/Min. RC. Res. Mensajería Express 004867 de 9 de septiembre del 2011. El usuario da expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 visitará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

San Juan de Pasto, 15 de junio de 2022.

Señora:

GLADYS DEL SOCORRO MEJIA SANCHEZ

Titular inscrita Predio denominado "PEDREGAL"

Dirección notificación:

Vereda Las Delicias

Municipio de El Contadero, Departamento de Nariño.

Celular: 3178163197

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0040.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **LORRAINE DELGADO CISNEROS** en el teléfono celular No. **3017069996**, o al correo electrónico **ldelgado@uniondelsur.co**.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.15 09:23:07
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.



472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.O. 29.9.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/ Razón Social: GLADYS DEL SOCORRO MEJIA SANCHEZ
Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA LAS DELICIAS MUNICIPIO DE CONTADERO NARIÑO - NARIÑO
Ciudad: CONTADERO NARIÑO - NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: 7012
Fecha admisión: 21/06/2022 08:00.00

Remitente

Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CSA22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: YP004855685CO
Envío

7007
055

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

NOTIEXPRESS

Centro Operativo : PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00

Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022



YP004855685CO

Valores	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I: Referencia: Ciudad: PASTO		Teléfono: 7364584 Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000																															
	Nombre/ Razón Social: GLADYS DEL SOCORRO MEJIA SANCHEZ Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA LAS DELICIAS MUNICIPIO DE EL CONTADERO Tel: Ciudad: CONTADERO_NARIÑO - NARIÑO		Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7007055																															
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP		Dice Contener : Observaciones del cliente :																																
Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5">☐ Dirección errada</td> </tr> </table>					RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	☐ Dirección errada				
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																														
NE	No existe	N1	N2	No contactado																														
NS	No reside	FA		Fallecido																														
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																														
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																														
☐ Dirección errada																																		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:																																		
C.C. Tel: Hora:																																		
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa																																		
Distribuidor:																																		
C.C.																																		
Gestión de entrega:																																		
☐ 1er dd/mm/aaaa ☐ 2do dd/mm/aaaa																																		

7012
000PO.PASTO
OCCIDENTE

70120007007055YP004855685CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 004567 de 9 septiembre del 2011

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Mintic Concesion de Correo			
	NOTIEXPRESS		Centro Operativo : PO.PASTO		Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00 Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022	
Orden de servicio:		Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T/I:		YP004855685C0		
7007 055	Remite	Referencia: Ciudad: PASTO		Teléfono: 7384584 Depto: NARIÑO Código Postal: Código Operativo 7012000		
		Nombre/ Razón Social: GLADYS DEL SOCORRO MEJIA-SANCHEZ Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA LAS DELICIAS MUNICIPIO DE EL CONTADERO Tel: Ciudad: CONTADERO_NARIÑO - NARIÑO		Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7007055		
7012 000	Destinatario	Causal Devoluciones: ☒ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada		☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor		
		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 1085236888 Hora:		Fecha de entrega: 15-7-22 Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: 1er 2do		
7012 000	Valores	Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10 600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10 600 COP		Dice Contener : Observaciones del cliente :		
				70120007007055YP004855685C0		

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

► **Código Postal:** 110911
Diaq. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

San Juan de Pasto, 15 de junio de 2022.

Señora:

JULIA REBECA PEREZ NANDAR

Predio denominado "PEDREGAL

Vereda Pedregal

Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Celular: 3232903968

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0040.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.



De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **LORRAINE DELGADO CISNEROS** en el teléfono celular No. **3017069996**, o al correo electrónico **ldelgado@uniondelsur.co**.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.15 09:14:07
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.



472

Destinatario

Nombre/Razón Social: JULIA REBECA PEREZ NANDAR
Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL
Ciudad: IMUES - NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: 7012
Fecha admisión: 21/06/2022 08:00:00

Remitente

Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: 7012
Envío: YP004855699C0

7022
145

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

NOTIEXPRESS

Centro Operativo : PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00

Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022



YP004855699C0

Valores	Remitente	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección:CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I: Referencia: Ciudad:PASTO		Teléfono:7364584 Depto:NARIÑO	Código Postal: Código Operativo:7012000	Causal Devoluciones: <table><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																															
NE	No existe	N1	N2	No contactado																																
NS	No reside	FA		Fallecido																																
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																																
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																																
	Dirección errada																																			
Destinatario	Nombre/ Razón Social: JULIA REBECA PEREZ NANDAR Dirección:PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL Tel: Ciudad:IMUES - NARIÑO		Código Postal: Depto:NARIÑO	Código Operativo:7022145	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa																															

7012	000
PO.PASTO	OCCIDENTE



70120007022145YP004855699C0



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Mimic Concesión de Correo																																	
NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO.PASTO Orden de servicio:		Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00 Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022		YP004855699CO																															
7022 145	Remite Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.T.I. Referencia: Ciudad: PASTO	Teléfono: 7364584 Código Postal: Depto: NARIÑO	Código Postal: Código Operativo 7012000	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>FA</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5"> ☐ Dirección errada </td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	☐ Dirección errada				
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																														
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																														
	NS	No reside	FA	FA	Fallecido																														
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																															
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																															
☐ Dirección errada																																			
Destinatario Nombre/ Razón Social: JULIA REBECA PEREZ NANDAR Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL Tel: Ciudad: IMUES - NARIÑO	Código Postal: Depto: NARIÑO	Código Operativo 7022145	Firma nombre y/o sello de quien recibe: 																																
Valores Peso Físico(gms):200 Peso Volumétrico(gms):0 Peso Facturado(gms):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.600 COP	Dice Contener: 	Observaciones del cliente:	Fecha de entrega: 21/06/2022 08:00:00 Distribuidor: C.C. Sandoz y o a Hora Gestión de entrega: ☐ 1er ☒ 2do																																
		70120007022145YP004855699CO																																	

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / tel contacto (57) 472 2005. Min. Transporte Lic. de carga 0000200 del 20 de mayo de 2014/Min. RC. Res. Mercadería Express 001957 de 9 septiembre del 2010.
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72. Instará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

San Juan de Pasto, 15 de junio de 2022.

Señora:

ROSA AMELIA JIMÉNEZ MIRAMAG

Titular inscrita Predio denominado "PEDREGAL"

Dirección notificación:

Vereda Pedregal

Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Celular: 3148305546

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0040.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **LORRAINE DELGADO CISNEROS** en el teléfono celular No. **3017069996**, o al correo electrónico **ldelgado@uniondelsur.co**.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.15 09:21:48
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.



472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ROSA AMELIA JIMENEZ MIRAMAG
Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL
Ciudad: IMUES - NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: 7022
Fecha admisión: 21/06/2022 08:00:00

Remitente

Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CSA22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: YP004855623CO
Envío

7022
145

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

NOTIEXPRESS

Centro Operativo : PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión:

21/06/2022 08:00:00

Fecha Aprox Entrega:

30/06/2022



YP004855623CO

Valores	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR		Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I:	
	Referencia:	Teléfono: 7364584	Código Postal:	
Destinatario	Ciudad: PASTO	Depto: NARIÑO	Código Operativo: 7012000	
	Nombre/ Razón Social: ROSA AMELIA JIMENEZ MIRAMAG			
Remitente	Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL			
	Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 7022145	
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener :		
	Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente :		
Destinatario	Peso Facturado(grams): 200			
	Valor Declarado: \$0			
Remitente	Valor Flete: \$10.600			
	Costo de manejo: \$0			
Valores	Valor Total: \$10.600 COP			

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
☐	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er	dd/mm/aaaa	2do	dd/mm/aaaa
-----	------------	-----	------------

7012
000
PO.PASTO
OCCIDENTE

70120007022145YP004855623CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min. IC, Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2018
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Método Concesión de Correo/		Barcode	
NOTIEXPRESS		Centro Operativo : PO.PASTO		Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00		YPO04855623CO	
Orden de servicio:		Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022					
7022 145	Remite	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR		Causal Devoluciones:		7012 000	
	Destinatario	Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.T.I:		☐ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada			
		Referencia: Teléfono: 7364584 Código Postal:		☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallado ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor			
		Ciudad: PASTO Teléfono: 7364584 Código Postal:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
		Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000		Daniel Yanguetín 1085276-10 C.C. Tel: Hora:			
		Nombre/ Razón Social: ROSA AMELIA JIMENEZ MIRAMAG		Fecha de entrega: 18-7-2022			
		Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL		Distribuidor: Sandra 1909			
		Tel: Código Postal: Código Operativo: 7022145		Gestión de entrega: 1er 2do			
		Ciudad: IMUES - NARIÑO Depto: NARIÑO					
		Peso Físico(grams): 200		Observaciones del cliente:			
		Peso Volumétrico(grams): 0					
		Peso Facturado(grams): 200					
		Valor Declarado: \$0					
		Valor Flete: \$10.600					
		Costo de manejo: \$0					
		Valor Total: \$10.600 COP					
		Dice Contenedor:					
		Observaciones del cliente:					
		Barcode					
		70120007022145YPO04855623CO					

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722 000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min. D.C. Res. Mensajería Correo 004667 de 9 septiembre del 2016
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Iratirá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

S-02-20220615-02006

San Juan de Pasto, 15 de junio de 2022.

Señores:

JULIA REBECA PEREZ NANDAR
JOSE MARIA JULIO PEREZ NANDAR
GLADYS DEL SOCORRO MEJIA SANCHEZ
BERTHA LIGIA LOPEZ IBARRA
ROSA MAURA ARCINIEGAS
DUVAN ARLEY PEREZ ARCINIEGA
VICTOR JESÚS PÉREZ CHITAN
LUZ YAMILE GUERRERO ASCUNTAR
ROSA AMELIA JIMÉNEZ MIRAMAG
YON FREDY BENAVIDES PEREZ

(Titulares inscritos en falsa tradición)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSÉ FRANCISCO JIMÉNEZ (Titular fallecido, inscrito en falsa tradición)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO GERARDO PÉREZ ARTEAGA (Propietario fallecido)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE CAMPO ELIAS PEREZ NANDAR (Titular fallecido inscrito en falsa tradición)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE LEOPOLDINA NANDAR DE PEREZ (Propietaria fallecida).

Predio denominado "PEDREGAL"

Vereda Pedregal

Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Celular: 3212645514 – 3232903968 – 3173116193 – 3178163197 – 3156780646 – 3162535103 – 3132210785 – 3177549656 – 3148305546.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 2022606008035 expedida el 14 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0040.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.



En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060008035 expedida el 14 de junio de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **LORRAINE DELGADO CISNEROS** en el teléfono celular No. **3017069996**, o al correo electrónico ldelgado@uniondelsur.co.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE

OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.15 09:19:48
+05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.



472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JULIA REBECA PEREZ NANDAR Y OTROS
Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL
Ciudad: IMUES - NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: 7012
Fecha admisión: 21/06/2022 08:00:00

Remitente

Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Codigo postal: YP004855610C0
Envío

7022
145

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00

Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022



YP004855610C0

Valores	Remitente Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I: Referencia: Ciudad: PASTO Teléfono: 7364584 Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado		C1	C2	Cerrado																											
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: JULIA REBECA PEREZ NANDAR Y OTROS Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL Tel: Ciudad: IMUES - NARIÑO Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7022145		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																															
Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.600 COP		Fecha de entrega: 21/06/2022 Distribuidor: C.C.																															
Dice Contener : Observaciones del cliente :		Gestión de entrega: 1er 21/06/2022 2do 30/06/2022																															



70120007022145YP004855610C0

7012
PO.PASTO
OCCIDENTE
000

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2014/Min. IC. Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Miembro Concesionario de Correos																																	
NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO.PASTO Orden de servicio:		Fecha Admisión: 21/06/2022 08:00:00 Fecha Aprox Entrega: 30/06/2022 YP004855610CO																															
7022 145	Remitente Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.T.I: Referencia: Ciudad: PASTO	Teléfono: 7364584 Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																												
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: JULIA REBECA PEREZ NANDAR Y OTROS Dirección: PREDIO DENOMINADO PEDREGAL VEREDA PEDREGAL Tel: Ciudad: IMUES - NARIÑO	Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7022145	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																															
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente:																																
		Fecha de entrega: 18-06-2022 Distribuidor: C.C. 21235209 Gestión de entrega: 1er 2do																															
70120007022145YP004855610CO																																	
Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 45 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / tel contacto (57) 472 2005 Min. Transporte Lic. de carga 0000000 del 20 de mayo de 2010 / Min. IC. Res. Mercaderías Express 005667 de 9 de septiembre del 2011 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co																																	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

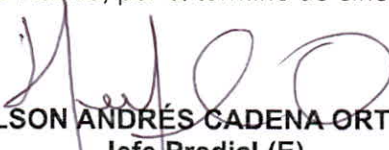
Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Que, por distintos medios, se logró la comparecencia para notificación personal de los señores:

- JOSÉ MARÍA JULIO PÉREZ NANDAR, identificado con cédula de ciudadanía 87.355.008 de Imués (titular inscrito en falsa tradición).
- BERTHA LIGIA LÓPEZ IBARRA, identificada con cédula de ciudadanía No 36.991.579 de Ipiales (N) (titular inscrita en falsa tradición).
- GLADYS DEL SOCORRO MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.706.711 de Pasto (N) (Titular inscrita en falsa tradición).
- ROSA AMELIA JIMÉNEZ MIRAMAG, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.006.160 de Funes (N) (titular inscrita en falsa tradición).

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, y de los herederos determinados e indeterminados de **JULIA REBECA PEREZ NANDAR**, identificada con cédula de ciudadanía No 27.234.094 de Imués (N), **ROSA MAURA ARCINIEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.225.061 de Imués (N), **DUVAN ARLEY PEREZ ARCINIEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.089.197.291 de Imués (N), **VICTOR JESÚS PÉREZ CHITAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.089.196.251 de Imués (N), **LUZ YAMILE GUERRERO ASCUNTAR**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.087.006.289 de Funes (N), **YON FREDY BENAVIDES PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 98.411.961 de Imués (N) - titulares inscritos en falsa tradición-, y de los herederos determinados e indeterminados de los causantes **JOSÉ FRANCISCO JIMÉNEZ**, **ALFONSO GERARDO PÉREZ ARTEAGA**, **JOSE CAMPO ELIAS PEREZ NANDAR** y **LEOPOLDINA NANDAR DE PEREZ**, o de terceros posiblemente afectados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, sector El Capulí, municipio de Iles PR 38+500, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial (E)
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB

www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA 08 de noviembre de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial (E)
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY quince (15) de noviembre de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial (E)
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: M. Gómez

